



EDICTO EMPLAZATORIO

El **JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI VALLE**, emplaza por el término de cinco (5) días hábiles, con sujeción al Artículo 127 inciso 1º del Código de Procedimiento Penal, al señor **JOHN HERNANDO VELASCO MERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.780 de Cali Valle, dirección Calle 9 A No. 42 -55 Cali Valle, Celular 3154977549, Sin más datos.

Los llamados para que comparezcan ante dicho funcionario a efectos de practicar diligencia de tipo penal en la actuación radicada bajo el número 11 001 60 00017 2013 03765, por el delito de **TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES**.

FIJACIÓN: Se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la plataforma web de la Rama Judicial, siendo las 8:00 A.M., del día de hoy 2 de junio de 2022, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales vencen el día 8 de junio de 2022, a las 5:00 P.M.

Copia del presente se remite a la Oficina de Administración Judicial para su publicación en un medio radial y de prensa.


LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

DESFIJACION: Hoy _____ de 2022, siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente Edicto que permaneciera fijado en la plataforma web de la Rama Judicial, por el término de 5 días hábiles.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

Elaboró: Estefania Bolaños